

Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones (Lineamientos de Integridad y Ética)

Acciones 2015

Los Comités de Ética deberán de realizar sus funciones conforme a los Lineamientos de Integridad y Ética, en específico en lo referente a los Lineamientos Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto y Octavo.

[Consultar Lineamientos](#)

Actividades a reportar a la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional (UPTCI) de la SFP

Actividad	Medio para Reportar Actividad	Fecha Límite
<ul style="list-style-type: none"> Programa Anual de Trabajo (PAT) del Comité de Ética 2015. Número de sesión y/o fecha en la cual se aprobó el PAT por el Comité de Ética. 	Correo electrónico a su consultor con copia de conocimiento al Órgano Interno de Control de la Institución.	30 de abril de 2015
<ul style="list-style-type: none"> Resultados de la Evaluación 2015 del cumplimiento del Código de Conducta de la institución. 	Correo electrónico a su consultor con copia de conocimiento al Órgano Interno de Control de la Institución.	4 de diciembre de 2015

Actualización del Código de Conducta

Para el cumplimiento del Quinto, inciso e) de los Lineamientos de Integridad y Ética, referente a la actualización del Código de Conducta institucional, los Comités de Ética deberán considerar el cumplimiento de las siguientes líneas de acción de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018:

Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018 (PNDH)

Objetivo 2. Prevenir las violaciones de derechos humanos.

Estrategia 2.4. Fortalecer los mecanismos internos de control y sanción de la Administración Pública Federal relacionados con derechos humanos.

2.4.5. Contemplar en los códigos de conducta de la Administración Pública Federal las obligaciones en materia de derechos humanos.

Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014-2018 (PRONAIND)

Objetivo 1. Fortalecer la incorporación de la obligación de igualdad y no discriminación en todo el quehacer público.

Estrategia 1.2. Incluir en la normativa laboral de la APF la obligación de igualdad y no discriminación.

1.2.6. Incorporar el principio de igualdad y no discriminación en el código de ética y en códigos de conducta institucionales.

Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD)

Objetivo transversal 1: Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.2 Promover acciones afirmativas para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y evitar la discriminación de género

1.2.5 Desarrollar protocolos y códigos de conducta para que los prestadores de servicios atiendan a las mujeres sin discriminación o misoginia.

Estrategia 1.5 Promover valores que contribuyan al cambio social y cultural en favor de la igualdad y el respeto de los derechos humanos.

1.5.5 Difundir en la APF códigos de conducta en contra de la discriminación hacia las mujeres y en favor del lenguaje incluyente.

Consultores en la UPTCI

Nombre	Sector o institución que atiende	Datos de contacto
1. Valentina Valdez Jasso, Directora de Vinculación con Gobierno	Salud, Función Pública y Relaciones Exteriores	Tel. 2000 - 3000 ext. 1183 vvaldez@funcionpublica.gob.mx
2. Elisa Suárez Bellido Directora de Estudios y Evaluación de Políticas de Transparencia y Rendición de Cuentas	Procuraduría General de la República, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Economía, Desarrollo Social, Energía, Hacienda y Crédito Público, Trabajo y Previsión Social	Tel. 2000 - 3000 ext. 1175 esuarez@funcionpublica.gob.mx
3. Xóchitl Escutia Flores, Subdirectora de Vinculación con Gobierno y Sociedad	Ciencia y Tecnología, Comunicaciones y Transportes, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Educación Pública, Presidencia de la República, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Instituto Nacional de las Mujeres Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas Procuraduría de la Defensa del Contribuyente y Turismo.	Tel. 2000-3000 ext. 1130 xescutia@funcionpublica.gob.mx
4. Moisés Alberto Rodríguez Curiel, Director de Vinculación con Gobierno y Sociedad	Defensa Nacional, Gobernación, Marina y Medio Ambiente y Recursos Naturales	Tel. 2000 – 1021 mrcuriel@funcionpublica.gob.mx